

## **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

**D. FERNANDO RIVARÉS ESCO**, portavoz del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación esta Moción en base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la situación actual en la que la máxima preocupación es la incidencia que la Covid-19 está teniendo en la vida de la ciudadanía, debemos centrar esfuerzos en combatir y poner freno a la expansión del virus mediante medidas preventivas basadas en rigor científico.

Las publicaciones Science y Nature, así como en los foros científicos más importantes, advierten que la mayor vía de contagio de Covid-19 se da por vía aérea, añadiendo que el riesgo de contagiarse de covid en interiores podría ser casi veinte veces mayor que en el exterior. Al respirar, toser y hablar, se liberan miles de aerosoles cargados de virus, y también unas cuantas gotitas, por lo que destacan la importancia de añadir otras medidas junto a las conocidas obligaciones de distanciamiento, higiene y mascarillas, dirigidas a evitar los contagios por esta vía.

Filtro HEPA es un acrónimo de "filtro de aire de partículas de alta eficiencia". Eliminan más del 99,9% de los aerosoles de la corriente de aire que los atraviesa. Y con ello, se elimina al virus que pudiera estar presente en esos aerosoles y a las bacterias y todo tipo de partículas nocivas para la salud. Ya se utilizan desde hace tiempo para purificar el aire de espacios cerrados como aviones o UCIs hospitalarias. Los expertos aseguran que los filtros de aire HEPA son el mejor tipo de limpiadores de aire que existen y ya los está valorando la Comisión Europea. Y un bus o un tranvía lleno, como circulan en las horas

puntas, no se ventilan fácilmente a pesar del momento de puertas abiertas en cada parada.

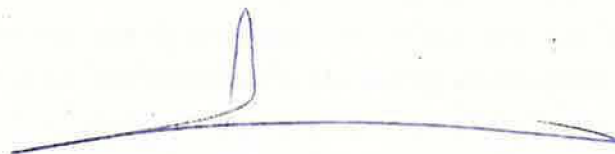
El Ayuntamiento de la ciudad ha prohibido los ensayos de los numerosos coros y agrupaciones musicales de viento en los centros cívicos por "exhalar en su actividad" en mayor cantidad y fuerza que en una conversación normal reconociendo el peligro del contagio por aire. Las empresas de transportes públicos urbanos privatizados deben asumir su responsabilidad, a pesar del sello de calidad del tranvía, conforme avanza el conocimiento científico de las vías de contagio. Y deben entender que el transporte de la mayoría de la ciudadanía a pesar del descenso de su uso, y donde en numerosas horas, no solo las puntas, las distancias entre personas son de pocos centímetros cuando existen, debe ofrecer la máxima confianza y los máximos sistemas de prevención. Y que estos no deben volver a incurrir sobre las arcas municipales mientras el resto de espacios privados asumen el coste de sus medidas de prevención.

Por todo ello, Podemos presenta para su debate y aprobación en el Pleno el siguiente

### **ACUERDO**

1. Ordenar instalar en el transporte público urbano colectivo (bus y tranvía) purificadores de aire con filtros HEPA certificados para evitar los aerosoles como la principal vía de contagio de COVID-19, cuyo coste deberá ser asumido por las empresas que los gestionan, como los espacios privados están asumiendo la puesta en marcha de todas las medidas preventivas ordenadas por los protocolos sanitarios.

I.C. de Zaragoza a 15 de octubre de 2020



**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**  
Fernando Rivarés Esco